

MIÉRCOLES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 188

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

CVE-2021-8022 *Información pública de solicitud de licencia de legalización de obras ejecutadas sin licencia y autorización para finalización de estas, parcela 242 del polígono 3, en el barrio de Vegaloscorrales.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por periodo de 15 días, contando a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, para que sea examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de San Pedro del Romeral, de lunes a viernes, y en horario de 09:30 a 14:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

San Pedro del Romeral, 20 de septiembre de 2021.

La alcaldesa,
Azucena Escudero Ortiz.

[2021/8022](#)

CVE-2021-8022